

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato	CONVENIO DE COOPERACION No. 104 DE 2024
Objeto	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN LA CASA DE LOS ABUELOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA
Valor	\$345.484.838.87
Plazo	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
Fecha de inicio:	20 de abril de 2024
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2024

Los señores:

- **JOSE LUIS PEÑARANDA ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.103.888 expedida en San Juan del Cesar, La Guajira, actuando en nombre de la **FUNDACION CON SENTIDO SOCIAL POR COLOMBIA. FUNCOL**, con **NIT 825001589-3**, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL**, quien para los efectos de este documento se denominará **LA ESAL**; y,
- **SANDRA MARIELA BROCHERO MENDOZA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 56.076.964, actuando en condición de Secretaria de Salud del Municipio de SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SUPERVISOR**, designado mediante oficio publicado en la plataforma del SECOP II de fecha 15 de abril de 2024.

Se reunieron en la Sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, el día 20 de abril de 2024, con la finalidad de dar inicio a la ejecución del contrato antes enunciado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993:

1. Existencia previa de Disponibilidad Presupuestal

Para garantizar la existencia de recursos disponibles, suficientes y libre de afectación, el Municipio de San Juan del Cesar expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número	Fecha	Valor
P00172	18/03/2024	\$354.000.000.00

2. Emisión de Registros Presupuestales

Para hacer la apropiación de los recursos destinados al pago del valor del contrato, el Municipio de San Juan del Cesar emitió el siguiente registro presupuestal:



Número	Fecha	Valor
00178	19/04/2024	\$345.484.838.87

3. Toma de Garantías y Aprobación de las mismas

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en la cláusula 16 del convenio en cuestión, LA ESAL tomó las siguientes garantías:

- La póliza de seguro de **cumplimiento** Entidad Estatal No. **85-44-101128442** expedida el día 19 de abril de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., a favor del Municipio de San Juan del Cesar, fue aprobada mediante el procedimiento establecido en el SECOP II.

4. Inicio

Verificado todo lo anterior, las partes afirman y dan fe de que se cumplieron a cabalidad los requisitos previos para el perfeccionamiento y la ejecución del Convenio de Cooperación No. 104 de fecha 19 de abril de 2024, en vista de lo cual, las partes firman la presente acta dando inicio así a su ejecución:

Por el Municipio:

Por LA ESAL:



SANDRA MARIELA BROCHERO MENDOZA
Secretaria de Salud
Supervisor



JOSE LUIS PEÑARANDA ALVAREZ
Cooperante

Proyectó: Claudia Elena Montaña Estrada
Apoyo jurídico externo- Jurídicos & Consultores Especializados S.A.S.